

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Contables
al 31/08/2015***

I.NA.VI.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2015
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015
- Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2015
- Estado de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2015
- Anexo: Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2015
- Notas a los estados contables al 31 de agosto de 2015

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Montevideo, 24 de junio de 2016

Señores del Consejo de Administración del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Hemos auditado los estados contables del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2015, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.



Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados contables, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Instituto Nacional de Vitivinicultura al 31 de agosto de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Pablo García Castrillo
C.J.P.P.U. 77.447



Joaquín Requena 1580 - Piso 2
C.P. 11200
Montevideo
Tel.: (+598) 2408 0114
(+598) 2409 9196
Fax: (+598) 2401 3523

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2015

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2015	31/08/2014
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Disponibilidades</u>			
Caja		29.722	58.518
Bancos		44.804.069	21.811.842
		44.833.791	21.870.360
<u>Inversiones Temporarias</u>	3.3		
Intereses a cobrar		67.293	61.429
Letras de regulación monetaria \$		-	12.995.100
Intereses a vencer LRM \$		-	(74.800)
		67.293	12.981.729
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		14.053.745	15.915.529
Deudores varios		1.771.302	1.538.165
Deudores en gestión		23.457.514	15.233.890
Documentos a cobrar		636.445	172.956
Documentos a cobrar en gestión		1.341.032	1.208.696
Previsión para incobrables	4.1.1	(32.361.401)	(25.126.229)
		8.898.638	8.943.007
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Depósitos en garantía	4.2.1	375.096	337.187
Pagos a cuenta		1.120.689	446.386
Adelantos al personal		182.587	379.530
Seguros a vencer		390.106	616.288
Seguros pagados por adelantado		161.217	194.193
Propaganda pagada por adelantado	4.2.2	-	1.033.414
Gastos a vencer		110.459	111.892
Promoción CVU a vencer	4.2.3	233.554	399.817
Adelantos importaciones		101.098	56.657
Fondos FAV a recibir	4.2.4	-	25.275.997
Deudores Varios FAV	4.2.5	7.663.056	7.540.840
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.6	1.555.298	4.029.321
Previsión para incobrables	4.1.1	(383.153)	(377.042)
		11.510.006	40.044.480
<u>Bienes de Cambio</u>	4.3		
Valores para la venta		2.603.717	1.988.569
Alcoholes	4.3.1	4.210.322	5.800.026
Alcoholes FAV	4.3.2	14.916.358	20.815.015
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	1.330.162	2.680.110
Jugo de Uva	4.3.4	105.000	0
Papel en stock		1.112.093	830.492
Libros y formularios		37.319	15.789
Valores en proceso		-	11.599
Timbres profesionales		31.780	24.830
		24.346.750	32.166.429
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		89.656.478	116.006.005

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2015

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2015	31/08/2014
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Bienes de Uso (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Valores originales y revaluados		67.686.264	66.640.123
Amortización acumuladas		(50.296.619)	(45.669.959)
		<u>17.389.645</u>	<u>20.970.164</u>
<u>Inversiones L/P</u>			
	3.3		
Unidades Indexadas l/p (N/T)		9.102.386	8.686.789
Plazo fijo en UI		10.802.131	9.914.313
		<u>19.904.517</u>	<u>18.601.101</u>
<u>Otros Créditos largo plazo</u>			
	4.2		
Deudores Varios FAV	4.2.5	7.599.742	15.081.680
Gastos a vencer		-	311
Previsión para incobrables	4.1.1	(379.987)	(754.084)
		<u>7.219.755</u>	<u>14.327.907</u>
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>			
	4.1 y 4.4		
Deudores por multas		2.869.483	7.898.168
Deudores Concordatarios	4.4.1	8.265.065	7.581.525
Previsión para incobrables	4.1.1	(5.567.274)	(7.739.847)
		<u>5.567.274</u>	<u>7.739.846</u>
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>			
	3.4 y 3.5		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		10.195.293	9.774.601
Amortizaciones acumuladas		(7.152.705)	(6.753.912)
		<u>3.042.588</u>	<u>3.020.689</u>
<u>Bienes de Cambio</u>			
	4.3		
Valores para la Venta		281.011	260.312
Papel en Stock		477.110	432.642
Libros y Formularios		64.104	33.991
		<u>822.224</u>	<u>726.944</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u><u>53.946.003</u></u>	<u><u>65.386.652</u></u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>143.602.481</u></u>	<u><u>181.392.657</u></u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2015

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2015	31/08/2014
PASIVO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas comerciales</u>	4.5		
Proveedores plaza		1.637.794	2.262.209
F.Prot.Integral de Viñedos m/n	4.5.1 y 10	3.308.325	601.795
Junta Nacional de la Granja		4.854.154	3.535.511
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.2	215.406	669.002
Convenio PNUD	4.5.3	17.282	17.282
		10.032.961	7.085.799
<u>Deudas Diversas</u>	4.6		
Anticipos a terceros	4.6.1	657.754	1.913.002
Descuentos al personal		778.557	636.650
Acreedores por leyes sociales	4.6.2	1.679.229	1.784.588
Seguros a pagar		582.257	738.877
Otras cuentas a pagar		535.086	463.508
Provisiones por beneficios sociales	4.6.3	12.256.703	11.049.606
CVU promoción de exportaciones	4.6.4	233.554	399.817
Acreedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	13.957.733	10.747.081
Fondo de alcoholes	4.6.6	9.572.433	17.430.130
Acreedores Fondo Alcoholes	4.6.7	28.844	14.110.145
Acreedores Mosto Sulfitado	4.6.8	1.202.705	2.800.546
Provisiones para gastos	4.6.9	212.047	204.818
Remuneraciones a Pagar		13.181	28.257
Acreedores por quebranto		17.300	17.300
		41.727.383	62.324.327
TOTAL PASIVO CORRIENTE		51.760.344	69.410.126
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas Diversas L/Plazo</u>			
Acreedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	10.747.081	21.494.162
		10.747.081	21.494.162
<u>Deudas L/Plazo</u>			
Deudas Comerciales l/p		145.126	290.253
		145.126	290.253
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		10.892.207	21.784.415
TOTAL PASIVO		62.652.551	91.194.541

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2015

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	31/08/2015	31/08/2014
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.3		
Aportes M.G.A.P	5.3.1	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.2	<u>72.310</u>	<u>72.310</u>
		192.063	192.063
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.3	<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
		5.158.840	5.158.840
<u>Resultados Acumulados</u>	5.2		
De ejercicios anteriores		84.844.032	109.428.549
Del ejercicio		<u>(9.245.005)</u>	<u>(24.581.336)</u>
		75.599.027	84.847.213
TOTAL PATRIMONIO		<u>80.949.930</u>	<u>90.198.116</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>143.602.481</u>	<u>181.392.657</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2014 Y EL 31/08/2015

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/14 - 31/08/15	01/09/13 - 31/08/14
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		76.153.544	71.058.355
Incremento F.A.R.V		176.033.535	154.300.917
FARV nacional no aplicado		28.739.650	25.314.330
Multas devengadas		5.108.237	12.114.713
Recaudación por multas		218.550	562.867
Recaudación tasa sidra		5.643.500	5.323.733
Venta de libros y formularios		311.194	197.953
Tasa ing. Subproductos		1.724.712	1.489.927
Otros valores		6.066.764	5.298.992
Importados Decreto N° 349/12	6.1	4.647.127	4.311.371
Ingresos por concursos y ferias		536.817	744.665
		305.183.629	280.717.822
<u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>		(239.318.223)	(210.034.324)
RESULTADO BRUTO		65.865.406	70.683.498
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	9	(31.903.383)	(31.696.453)
Campaña Publicitaria		(17.201.609)	(30.077.099)
Eventos, catas degustaciones		(4.060.727)	(3.479.930)
Apoyo destilación 2014		(146.360)	(4.277.884)
Mosto Sulfitado		(1.144.396)	(2.800.546)
Convenio CVU-ANEP-INAVI		(5.519.238)	(6.806.440)
Publicidad		(238.130)	(195.795)
Amortizaciones		(1.024.188)	(760.408)
Locomoción y alimentación		(1.448.777)	(1.441.031)
Otros gastos		(3.118.887)	(3.077.257)
Servicios públicos		(1.578.441)	(1.533.301)
Viajes y Gastos de representación		(1.088.654)	(1.581.592)
Alquileres		(1.668.674)	(1.542.903)
Servicios de terceros		(3.866.470)	(3.958.224)
Seguros		(717.615)	(803.849)
Papelería y útiles de escritorio		(344.629)	(436.138)
Honorarios profesionales		(969.144)	(782.854)
Deudores Incobrables		(6.224.419)	(7.609.364)
		(82.263.741)	(102.861.068)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2014 Y EL 31/08/2015

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/14 - 31/08/15	01/09/13 - 31/08/14
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		1.067.673	1.150.770
Resultado neto baja Bienes de uso		<u>1.425.264</u>	<u>129.764</u>
		2.492.937	1.280.534
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.1		
Resultados Financieros y de Tenencia		4.660.393	6.315.700
Resultado neto	5.1	<u>(9.245.005)</u>	<u>(24.581.336)</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

Estado de Fuentes y Usos de Fondos

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2014 - 31/08/2015

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/14 - 31/08/15	01/09/13 - 31/08/14
1-Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(9.245.005)	(24.581.336)
Ajustes		
Amortización	5.142.531	4.104.669
Ds. Incobrables	6.224.419	7.609.364
Mosto sulfitado	-	2.800.546
Dif. de cotización	(2.202.494)	-
Provisiones	12.256.704	11.049.606
Multas devengadas	(5.108.237)	(12.114.713)
Dif. De Inventario	163.749	178.193
Perd. Por impresión, rotura	10.939	9.566
Diferencia valores bs de cambio	1.425.957	1.813
Provision para gastos	212.047	204.818
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.029.321	6.806.440
Resultado por venta bienes de uso	-	134.405
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos	1.961.926	1.943.742
Otros Créditos	31.651.215	(56.417.782)
Bienes de Cambio	6.134.694	(24.465.119)
Deudas Comerciales	2.802.035	(1.610.335)
Deudas Diversas	(43.812.776)	57.216.721
Total de ajustes	20.892.030	(2.548.066)
Fondos aplicados a Operaciones	11.647.025	(27.129.402)
2- Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones		
Inversiones largo plazo	12.914.436	10.464.533
Compra Bienes de Uso	(1.598.030)	(12.042.042)
Fondos aplicados a Inversión	11.316.406	(1.577.509)
3-Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento		
Fondos aplicados a Financiamiento	0	0
4-Aumento de flujo neto de efectivo	22.963.431	(28.706.911)
5-Saldo Inicial de Efectivo	21.870.360	50.577.271
6-Saldo Final de Efectivo	44.833.791	21.870.360

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2014 Y EL 31/08/2015
en pesos uruguayos**

		CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2015	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2014
1.-	SALDOS INICIALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Acciones Suscriptas					
	Aportes de Capital en Trámite					
	Compromisos de Suscripción					
	Primas de Emisión					
	Ganacias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			84.847.214	84.847.214	109.428.550
	Reexpresiones Contables		5.158.840		5.158.840	5.158.840
1.-	Sub-total	192.063	5.158.840	84.847.214	90.198.117	114.779.453
2.-	Modificaciones al Saldo Inicial (Nota 5.2)			(3.182)	(3.182)	-
3.-	Reexpresion del patrimonio al inicio				-	-
4.-	SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2+3)	192.063	5.158.840	84.844.032	90.194.935	114.779.453
5.-	AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS					
6.-	DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
7.-	DISTRIBUCIÓN DE UTILID. ANTICIPADAS					
8.-	RESULTADOS DEL EJERCICIO			(9.245.005)	(9.245.005)	(24.581.336)
9.-					
	Sub-total (Suma 5 a 9)	0	0	(9.245.005)	(9.245.005)	(24.581.336)
10.-	SALDOS FINALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			75.599.027	75.599.027	84.847.214
	Reexpresiones del patrimonio		5.158.840		5.158.840	5.158.840
	TOTAL AL 31/08/2015	192.063	5.158.840	75.599.027	80.949.930	
	TOTAL AL 31/08/2014	192.063	5.158.840	84.847.214		90.198.117

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES

Período 01/09/2014 - 31/08/2015

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro							Valor Neto ago-15	Valor Neto ago-14
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Tasa %	Amortización	Saldos finales			
1 - BIENES DE USO												
INMUEBLES												
Terrenos	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	-	-	6.682.303	6.682.303	
	6.682.303			6.682.303						6.682.303	6.682.303	
MUEBLES Y UTILES	8.318.088	68.663	131.199	8.255.551	7.481.763	120.260	10	196.179	7.557.682	697.869	836.325	
INSTALACIONES												
Instalaciones	2.512.901	-	-	2.512.901	2.312.150	-	10	83.246	2.395.395	117.506	201.577	
Laboratorio Isotopico	1.719.791	-	-	1.719.791	1.719.791	-	20	-	1.719.791	-	-	
Instalación de Red	314.986	-	-	314.986	301.103	-	10	9.268	310.371	4.615	13.882	
	4.547.678			4.547.678	4.332.219			92.514	4.425.557	122.121	215.459	
VEHÍCULOS	6.971.783			6.971.783	1.716.168		20	1.210.943	2.927.111	4.044.672	5.255.616	
EQUIPOS DE COMPUT.	6.889.787	72.619		6.962.406	5.934.592		20	336.701	6.271.292	691.114	957.632	
ACTIVOS FUERA DE INAVI	369.594			369.594	337.315		20	8.070	345.385	24.209	32.279	
EQUIPAMIENTOS												
Eq. Laboratorio M. Alternativos	23.117.745	-	-	23.117.745	19.939.450	-	10	2.311.774	22.251.224	866.521	3.178.295	
Equipamiento Laboratorio	7.486.296	1.036.060	-	8.522.356	3.678.392	-	10	583.127	4.261.519	4.260.837	3.807.825	
Equipos para proyectos	2.256.849	-	-	2.256.849	2.252.419	-	10	4.430	2.256.849	-	4.430	
	32.860.890	1.036.060		33.896.949	25.870.340			2.899.331	28.769.592	5.127.357	6.990.550	
IMPORTACIONES EN TRAMITE												
Sub Total	66.640.123	1.177.342	131.199	67.686.264	45.672.396	120.260		4.743.738	50.296.619	17.389.645	20.970.164	
2- INTANGIBLES												
INVESTIGACION	203.547	-	-	203.547	203.547	-	33	-	203.547	-	-	
MARCAS	113.223	-	-	113.223	76.452	-	10	5.514	81.966	31.257	36.771	
PROGRAMAS DE COMPUTACION	7.083.302	1.231.648	-	8.314.950	6.099.665	-	20	204.268	6.303.933	2.011.018	983.638	
LICENCIAS DE USO	975.982	373.843	-	1.349.825	204.423	-	20	174.370	378.793	971.032	771.559	
PAGINA WEB	213.747	-	-	213.747	169.827	-	20	14.640	184.467	29.281	43.920	
PROGRAMAS EN PROCESO	1.184.800	-	1.184.800	-	-	-	-	-	-	-	1.184.800	
Sub Total	9.774.601	1.605.491	1.184.800	10.195.293	6.753.912	-		398.793	7.152.705	3.042.588	3.020.689	
Saldos al 31/08/2015	76.414.725	2.782.833	1.315.999	77.881.557	52.426.308	120.260		5.142.531	57.449.324	20.432.233		
Saldos al 31/08/2014	69.301.460	14.464.101	7.350.837	76.414.724	53.113.577	4.794.375		4.104.669	52.423.871		23.990.852	

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/08/2015

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la

fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Contables al 31 de agosto de 2014 han sido aprobados en sesión de fecha 21 de abril de 2016 por el Directorio de I.NA.VI.

1.3 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio.

El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (con sus modificaciones posteriores), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el año anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Instituto, hasta el ejercicio con cierre 31/08/2012, formuló sus estados contables en moneda nacional reexpresada en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 de acuerdo a lo que disponía el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. El Índice de ajuste utilizado fue el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, según lo disponía la Ordenanza con las modificaciones establecidas por la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009.

El Tribunal de Cuentas en Resolución adoptada el 14/11/2012 expresa la necesidad de armonizar el modelo contable propuesto en la Ordenanza N° 81 con los nuevos criterios establecidos en las normas contables adecuadas en Uruguay, a los efectos de mantener la

uniformidad en la formulación de los estados financieros que deben presentarse en el sector público, por lo que eliminó la exigencia de efectuar el ajuste por inflación, derogando y o modificando numerales de la Ordenanza N° 81 y derogando la Resolución del 01/04/2009. Por consiguiente, a partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables. Este cambio de política contable se aplica en forma prospectiva a partir del ejercicio anterior finalizado el 31/08/2013.

Los estados contables presentados están comprendidos entre el 1º de setiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 - Criterio de Valuación

Los Estados Contables se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Tal como se indica en la Nota 2.1, hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados contables habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados contables al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2015 fue de 9,48%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2014 fue de 8,75%.

2.5 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos de INAVI, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2015 U\$S 1 = \$ 28,598 y al 31/08/2014 U\$S 1 = \$ 23,764).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2015 1UI = \$ 3,1464 y al 31/08/2014 1UI = \$ 2,8878).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Temporarias y Largo Plazo

Las Notas de Tesorería en Unidades indexadas con Vto. 05/01/2017 están valuadas a la cotización de bolsa al 31/08/2015, que corresponde al valor razonable de mercado.

En el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en Unidades Indexadas (RUIF181214) con vencimientos 18/12/2014, estando valuadas a la tasa de descuento, que correspondían al valor razonable de mercado a dicha fecha.

Al 31/08/2015 las LRM RUIF181214 ya vencidas fueron cobradas a su valor razonable de mercado al 18/12/2014 equivalente a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 08/08/2016 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

		31/08/2015	31/08/2014
		(\$)	(\$)
	Clasificación de Inversión		
	COMPOSICIÓN		
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 05/01/2017	UI 3.000.000	9.102.386	8.686.789
Letra Regulación Monetaria RUIF181214	VN UI 4.500.000	0	12.995.100
Plazo Fijo UI L/P vto 08/08/2016	UI 3.433.172	10.802.131	9.914.313
Saldos al cierre		<u>19.904.517</u>	<u>31.596.202</u>
Intereses a Cobrar \$		<u>67.293</u>	<u>61.429</u>
Intereses a Vencer C/P \$		<u>0</u>	<u>(74.800)</u>
		67.293	(13.370)

3.4 – Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el ejercicio finalizado el 31/08/2013 se contrató a la empresa Consultora MBC Performance & Technology para el desarrollo e implementación de un modelo

de gestión de Calidad en los procesos de atención al cliente y la implementación de Expediente Electrónico con uso de software Apia Documentum. Dicha herramienta es suministrada por Agesic y la implementación consiste en la adecuación de los procesos que generan y gestionan Expediente Electrónico, así como la adecuación de la herramienta para trabajar en Ruta Libre y su puesta en producción. El costo total ascendió a la suma de \$ 1.184.800 abonándose en siete cuotas iguales, mensuales y consecutivas en función al avance del mismo. Al 31/08/2014 se ha dado cumplimiento al avance y hasta ese momento se había abonó el importe de \$ 1.184.800, la cual se exponía dentro de Programa en Proceso.

Al 31/08/2015 al considerarse el trabajo finalizado se procedió a transferir el saldo de Programas de Computación.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de implementación.

En el ejercicio anterior se entregaron siete camionetas a un tercero para su posterior venta. Las mismas fueron desafectadas de Bienes de Uso y reclasificadas como Bienes de Cambio por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es \$ 0. Al 31/08/2015 quedan dos camionetas para la venta. El anticipo de terceros efectuado por el deudor por \$ 657.754 está reflejado en el capítulo de Deudas Diversas.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2015 y 31 de agosto de 2014 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

4.1 – Créditos

4.1.1 - Previsión para incobrables

Al 31/08/2015 en la cuenta “Previsión para incobrables” (corto plazo) de los Créditos Operativos se incluye una previsión de \$ 7.026.873 de Deudores por Multas (\$ 7.957.764 al 31/08/2014), \$ 22.284.638 de Deudores en Gestión por Multas (\$ 14.472.196 al 31/08/2014), de \$ 1.473.429 de Deudores Varios m/n (\$ 1.450.000 al 31/08/2014), \$ 235.428 de Deudores Varios en U\$S (\$ 37.573 al 31/08/2014), \$ 1.341.032 de Documentos a Cobrar en Gestión (\$ 1.208.696 al 31/08/2014) y \$ 383.153 de Deudores varios FAV (\$ 377.042 al 31/08/2014) (incluido en Otros Créditos).

Al 31/08/2015 en la cuenta “Previsión para incobrables” (largo plazo) de los Créditos Operativos se incluye una previsión de \$ 1.434.741 de Deudores por Multas largo plazo (\$ 3.949.084 al 31/08/2014) y \$ 4.132.532 de Deudores Concordatarios largo plazo (\$ 3.790.763 al 31/08/2014). Dentro de Otros Créditos se incluye \$ 379.987 (\$ 754.084 al 31/08/2014) de previsión por incobrables de Deudores Varios FAV a largo plazo.

	<u>Ago-15</u>	<u>Ago-14</u>
Saldo al inicio	33.997.202	26.960.790
Constitución neta del ejercicio	6.224.419	7.609.364
Utilización del ejercicio	<u>(1.529.807)</u>	<u>(572.952)</u>
Saldos al cierre	<u>38.691.814</u>	<u>33.997.202</u>

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 375.096 (\$ 337.187 al 31/08/2014) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales cede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2015, \$ 23,087 por U.A.R. y al 31/08/2014, \$ 20,754 por 1 U.A.R.

4.2.2 – Propaganda pagada por adelantado

Al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2015 el INAVI no había realizado pagos por adelantado por campañas publicitarias a difundir después del 31/08/2015. El saldo al 31/08/2014 comprende la contratación de una Campaña Publicitaria con el slogan “Lo importante es disfrutar”, para la emisión en distintos medios (cine, tv, radio y vía pública) en el período mayo a diciembre de 2014. Se imputaron al rubro “Propaganda pagada por adelantado” los pagos realizados a los medios televisivos correspondientes al período no devengado a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

4.2.3 - Promoción CVU a vencer

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron fondos por \$ 709.994 y en el presente ejercicio se entregaron fondo por un total de \$ 166.263. Al 31/08/2015 restan fondos por \$ 233.554 (\$ 399.817 al 31/08/2014) para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

4.2.4 – Fondo FAV a recibir

Al 31/08/2015 la cuenta no tiene saldo. Su saldo al 31/08/2014 reflejaba el compromiso del MGAP de entregar a INAVI los fondos necesarios para abonar en el mes de setiembre de 2014 la tercera y última partida de fondos para el pago del valor de la uva entregada por los viticultores, el costo de vinificación de la misma y el costo del proceso de destilación del jugo de

uva (incluye fletes y costos de destilación propiamente dichos). Como contrapartida en el pasivo “Acreedores Fondo de Alcoholes” se refleja la obligación de pago a los viticultores propiamente dichos.

4.2.5 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2015 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 7.663.056 (\$ 7.540.840 al 31/08/2014). La segunda y tercera cuotas vencen respectivamente el 30/05/2016 y el 30/05/2017. La última cuota está contemplada en la cuenta Deudores Varios FAV (en el largo plazo) por un importe total de \$ 7.599.742 (\$ 15.081.679 al 31/08/2014 que contenía la segunda y tercer cuota a pagar).

4.2.6 – Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a Conaprole para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta por un total de \$ 22.892 (\$ 4.029.321 al 31/08/2014) comprende el importe que el MGAP reintegrará a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 el saldo fue reclasificado del FPIV a INAVI, pues el convenio corresponde a INAVI, y no estaría dentro de los cometidos específicos del FPIV.

4.3 – Bienes de Cambio

4.3.1 – Alcoholes

El saldo al 31/08/2015 corresponde a 34.868 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A.. El saldo existente al 31/08/2014 se vio modificado por las mermas provenientes de la evaporación.

El stock final fue valuado a \$ 120,75 por litro, valor fijado por el Directorio en julio de 2015 para la venta el producto. La diferencia de valor entre el valor de costo (\$ 161,65 por litro) y el precio de venta aprobado por el Directorio por \$ 1.425.957, fue llevado a resultados en el presente ejercicio como Diferencia Valuación de Bienes de Cambio e incluido en los Costos Operativos.

El saldo al 31/08/2014 correspondía a 35.881 litros de alcohol propiedad del INAVI depositados en la empresa Urupema S.A. producto del proceso de destilación de vinos realizada a partir del 03/09/2012, valuado a \$ 161,64 por litro, costo estimado del proceso de destilación realizada.

4.3.2 – Alcoholes FAV

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del “Programa 2 Vendimia 2014” consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del “Programas 2 Vendimia 2014” fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

La cuenta “Alcoholes FAV” al 31/08/2014 comprende 128.769 litros de alcohol vínico depositados en la empresa Urupema S.A. pertenecientes al Fondo de Alcoholes. El mismo fue valuado a \$ 161,65 costo incurrido en el proceso de destilación.

Durante el presente ejercicio se vendieron 1.611 litros y después de descontadas la mermas determinadas en los recuentos efectuados en el ejercicio el saldo de alcohol al 31/08/2015 es de 123.531 litros valuados a \$ 120,75 (valor fijado por acta de Directorio N° 21/15 del 02/07/2015 como precio para la comercialización).

4.3.3 – Jugo de Uva ANEP

Al 31/08/2014 el saldo de \$ 2.681.110 corresponde a 138.150 litros de jugo de uva que estaban en depósito aún sin entregar a las escuelas, provenientes del convenio MGAP-ANEP-CVU e INAVI, firmado el 22/11/2012 y valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro.

Al 31/08/2015 y habiendo finalizado la entrega de jugo de uva a las escuelas se mantienen en stock 413 bolsas de 5 litros y 66.500 litros a granel lo que totaliza 68.565 litros valuado a \$ 19,40 equivalentes a \$ 1.330.162.-

4.3.4 – Jugo de Uva

El saldo comprende 52.600 litros de mosto sulfitado de uva híbrida que fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P

El rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre cinco empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387. A la primera de ellas le fue homologado el concurso el día 12 de marzo del 2012, la misma mantenía un saldo pendiente con INAVI de \$ 4.138.770, a una segunda empresa le fue homologado el día 24 de abril del 2012, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 2.904.640, mientras la tercera empresa le fue homologado el concurso el 26 de abril de 2013, manteniendo una deuda de \$ 1.027.068; a la cuarta empresa le fue homologado el concurso el 3 de setiembre de 2015, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 162.740, mientras que a la quinta empresa le fue homologado el concurso el 9 de noviembre de 2015, la que mantenía una deuda de \$ 31.847. Dada la naturaleza de estos créditos se estima que los beneficios económicos se van a realizar en un período mayor a doce meses. Los mismos se encuentran previsionados en un 50% en función a la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales.

4.5 – Deudas Comerciales

4.5.1 - Fondo Protección Integral de Viñedos

En la cuenta “Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n” se expone la deuda de INAVI con el Fondo, corresponde a la recaudación del mes de agosto que faltaba transferir al 31/08/2015 por \$ 3.308.325 (\$ 601.795 al 31/08/2014).

4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos al 31/08/2015 y 31/08/2014 que ascienden a \$ 215.406 y \$ 669.002 respectivamente.

4.5.3 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2015 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2014).

4.6 – Deudas Diversas

4.6.1 – Anticipo de terceros

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron para la venta siete camionetas a un tercero mediante un documento de autorización de venta por cuenta y orden de INAVI. Las mismas fueron desafectadas del uso y reclasificadas como bienes de cambio con fecha 09/06/2014 por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es de \$ 0. El saldo de Anticipo de terceros al 31/08/2014 era de \$ 1.913.002. Durante el presente ejercicio vendió cinco camionetas procediéndose a cancelar el correspondiente anticipo. Al 31/08/2015 el saldo de \$ 657.754 corresponde al anticipo entregado por el deudor correspondiente a dos unidades que permanecen aún sin vender.

4.6.2 – Acreedores por leyes sociales

El rubro “Acreedores por Leyes Sociales” comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2015 y agosto de 2014 respectivamente.

4.6.3 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro “Provisiones por Beneficios Sociales” al 31/08/2015 cuenta con un saldo de \$ 12.256.703 e incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias y salario vacacional y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2015 y no pagadas al personal del Instituto (\$ 11.049.606 al 31/08/2014).

4.6.4 – CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al ejercicio cerrado al 31/08/2014 se entregaron fondos por \$ 709.994 y en el presente ejercicio fueron entregados fondos por un total de \$ 166.263.

Al 31/08/2015 restan fondos por \$ 233.554 (\$ 399.817 31/08/2014); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

4.6.5 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%

En el art. 3° de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2015 se expone un importe que asciende a \$ 24.704.814, distribuido entre corriente (\$ 13.957.733) y no corriente (\$ 10.747.081). Al 31/08/2014 se exponían \$ 32.241.243 distribuido entre corriente (\$ 10.747.081) y no corriente (\$ 21.494.162).

4.6.6 – Fondo de Alcoholes

La cuenta “Fondo de Alcoholes” constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2015 es de \$ 9.572.433 (\$ 17.430.130 al 31/08/2014).

4.6.7 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las

pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2015 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 (\$ 14.110.145 al 31/08/2014) expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

4.6.8 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio anterior se concentraron 1.143.080 litros de mosto sulfitado, generando un pasivo de \$ 2.800.546. Durante el presente ejercicio se efectuaron algunos pagos quedando al 31/08/2015 un saldo sin pagar de \$ 1.202.705.

4.6.9 – Provisión para Gastos

El rubro “Provisión para Gastos” al 31/08/2015 con un importe total de \$ 212.047 (\$ 204.818 al 31/08/2014) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

NOTA 5 - PATRIMONIO

5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en “Reexpresiones del Patrimonio” del Estado de Evolución del Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados contables. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2015 y al 31/08/2014 no se encuentran reexpesados al cierre del ejercicio para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2015 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2015 se realizaron correcciones a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014, se hicieron correcciones a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste amortizaciones acumuladas de años anteriores	(3.182)
	(3.182)

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro “Aportes M.G.A.P.” refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.3.2 El rubro “Aporte BID – Conicyt” refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.3.3 El rubro “Reexpresión del Patrimonio”. Incluye la reexpresión del aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2

Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1º que “El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno”. Asimismo en el art. 5 expresa “Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador”. A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro “Importados Decreto N° 349/12” dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Egresos Inspección y Vitícola	47.459.784	43.922.532
Egresos laboratorio	15.134.929	11.786.538
Gastos Concurso	953.942	924.495
Egresos FARV	154.705.633	136.148.962
Costo emisión Valores	7.087.608	6.466.260
Costo Lib. y formularios	60.439	82.150
Dif. De inventario	163.748	178.193
Dif.valuación Papel	(4.916)	1.813
Diferencia valuación Bs Cambio	1.425.957	---
Convenio FUCREA INIA INAVI	---	226.618
Costo de ventas alcohol	---	77.981
Gastos promoción uva de mesa	166.263	---
Gtos. De Investigación	---	153.702
Comerc.ext. Del PACC	966.668	4.366.883
Comercio exterior	10.483.930	3.981.029
Aplic.ind.Nac. De FPMI	503.484	597.160
Gtos Cursos E. de Frutos	---	7.201
Gastos de feria	210.756	864.596
Promoc.M.Int.subproducto	---	238.644
Pérdida por impresión	---	9.566
TOTALES	239.318.223	210.034.324

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-15	Ago-14
Intereses Ganados	2.173.021	2.967.094
Intereses Perdidos	(121.610)	(38.628)
Diferencia de Cotización	2.183.319	3.587.357
Diferencia de Cambio	(424.960)	(200.123)
Descuentos obtenidos	701	---
Totales	4.660.393	6.315.700

NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados contables los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO

Con fecha 7 de noviembre de 1997 se firmó entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Instituto Nacional de Vitivinicultura un contrato de comodato. El comodante (MTO) entrega al comodatario (INAVI) para su uso la tenencia del bien inmueble Padrón N° 5999 propiedad del Estado (MTO) ubicado en la 4ª. Sección judicial del departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras. El comodato es de carácter precario, revocable y gratuito. El comodato se constituyó sin plazo. El comodatario se obliga a custodiar el predio lindero Padrón N° 1503 también propiedad del comodante el que no quedó incluido en este contrato.

A la fecha, en el padrón N° 5999 la comuna canaria está construyendo el Proyecto “Campus deportivo”. Actualmente el padrón N° 1503 está siendo usufructuado por la Intendencia Municipal de Canelones, a pesar de que jurídicamente INAVI figura como custodio del predio. Ante estos emprendimiento, el INAVI, por nota de fecha 15/07/2015 expresa al Ministerio de Transporte y Obras públicas la voluntad de renunciar al Comodato que fuera oportunamente concedido por ese Ministerio. No se ha recibido una comunicación oficial sobre la baja del comodato pero en comunicaciones verbales con el área de bienes raíces del Ministerio se

confirmó que fue aceptada la entrega de los bienes y que los técnicos han sugerido realizar un comodato con la Intendencia de Canelones.

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.NA.VI. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190.

NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2014 al 31/08/2015 en comparación con el ejercicio 01/09/2012 a 31/08/2013.

	01/09/14 al 31/08/15	01/09/13 al 31/08/14
Retribuciones	31.903.383	31.696.453
Retribuciones en los costos operativos	47.376.530	43.774.373
	79.279.913	75.470.826

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	31/08/2015	31/08/2014
Deudas Comerciales :		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	3.308.325	601.795

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2015 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 38.071.061 (\$ 35.523.848 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 761.421 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2015 (\$ 710.477 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2014).

NOTA 11- RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2015 y al 31/08/2014, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2015		31/08/2014	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Disponibilidades	27.323	781.383	30.244	718.721
Créditos por servicios	16.465	470.856	6.419	152.549
Otros Créditos	42.553	1.216.918	47.251	1.122.877
	86.340	2.469.157	83.915	1.994.148
Activo No Corriente				
Otros Créditos L/P	0	0	13	311
	0	0	13	311
TOTAL ACTIVO	86.340	2.469.157	83.928	1.994.459
Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	13.926	398.261	38.422	913.064
Deudas Diversas	40.804	1.166.918	112.242	2.667.307
	54.730	1.565.179	150.664	3.580.371
Pasivo No Corriente				
Deudas Comerciales L/P	0	0	0	0
TOTAL PASIVO	54.730	1.565.179	150.664	3.580.371
POSICIÓN NETA ACTIVA/(PASIVA)	31.610	903.978	(66.736)	(1.585.912)

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2015 posee una posición neta activa y si bien al 31/08/2014 presentaba una posición neta pasiva, poseía Bienes de Uso por un total de \$ 20.970.164 que convertidos a la cotización del dólar americano al cierre de dicho ejercicio ascendían a U\$S 882.434.

11.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2015 y 31/08/2014 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

11.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en estado de situación patrimonial figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

NOTA 12 - CONTINGENCIA POR JUICIOS

Al 31/08/2015 y al 31/08/2014 no existen contingencias por juicios.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

Al 31/08/2015

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.

Al 31/08/2014

En el mes de setiembre de 2014 el MGAP entregó al INAVI la tercera partida relacionada con el apoyo financiero para el fondo del FAE, por un importe de \$ 25.275.997. Con dichos fondos se procedió al pago de la tercera y última cuota del precio de la uva a los viticultores.

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.